Idem — Para la dicha ciudad Cibdad Rodrigo y que se diesen
el dicho licenciado Juan Yanez dixeron que atento
que el dicho don Diego de Azoque tomo en barde
Propio el dicho juez y Regidor de la ciudad
de la dicha ciudad al dicho licenciado Juan Yanez y
que durante el tiempo de su licencia al bachiller
y que le de carta al corregidor que fiere el
nombramiento y Regidores en la villa de
Zerezo el dicho Rio dixeron que fasta tanto
Lorenzo Diz Pacheco mayordomo de la ciudad
y el vo y Zerezo el juramento que se regaire y el Regidor
Zurado —

Idem — Luego el dicho licenciado Rodrigo Yanez de Valle
Zuro en forma de derecho de usar bien y fielmente el
dicho oficio de mayordomo de la dicha ciudad